

A. Ámbito de Aplicación

- 1 Denominación o razón social de la entidad de mayor rango del grupo a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras"**

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

- 2 Detalle y una breve descripción de las entidades que integran el grupo y resumen de las diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios**

No aplica

- 3 Restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo**

No aplica

- 4. Total de capital excedente¹ de subsidiarias aseguradoras (deducido o sujeto a un método alternativo) incluido en el capital del grupo consolidado**

No aplica

- 5. Total de deficiencias de capital de las subsidiarias no incluidas en la consolidación (es decir, deducidas) y su nombre.**

No aplica

- 6. Las cantidades agregadas (por ejemplo, el valor corriente en libros) de las participaciones totales de la sociedad en entidades de seguros, que se encuentren ponderadas por riesgo en lugar de deducidas del capital o sometidas a un método alternativo a nivel del grupo, así como su nombre, país de constitución o domicilio, la proporción de la participación en la propiedad y, si fuese diferente, la proporción del derecho de voto en estas entidades. Además, habrá de indicarse el impacto cuantitativo que tiene para el capital regulador la utilización de este método frente a la deducción o un método alternativo para todo el grupo.**

No aplica

B. Capital

B.1. Estructura de Capital

- 1. Información resumida sobre los términos y condiciones de las principales características de cada uno de los instrumentos de capital computables, especialmente en el caso de instrumentos de capital innovadores, complejos o híbridos. Además, deberán publicar en sus sitios web los términos y condiciones completos de todos los instrumentos que integran el capital regulatorio.**

Respecto de los instrumentos de capital computables, la entidad cuenta con acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones son indivisibles.

- 2. Montos de los componentes de: Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Patrimonio Neto Complementario**

- 3. Identificación por separado de todos los conceptos deducibles y de los elementos no deducidos del capital Ordinario de Nivel 1**

- 5. Descripción de todos los límites y mínimos, identificando los elementos positivos y negativos de capital a los que se aplican**

Cód	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-		
	Capital social – excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	1.615.391	A
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0	

	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	
2	Beneficios no distribuidos		
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	171.821	B
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)		
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	331.883	C
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)		
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	0	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	2.119.095	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	-199.072	D
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)		
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	0	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)	0	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulación (8.4.1.17)	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	E
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidad es financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales		
	- Accionistas (8.4.1.7.)	0	F
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	0	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	0	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	-29.975	G
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	

28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	-229.047	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO _(n1))	1.890.048	
Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	0	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	0	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidad es financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1 -	1.890.048	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4)	0	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	181.406	H
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidad es financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	

57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	181.406	
59	CAPITAL TOTAL	2.071.454	
60	Activos Totales ponderados por riesgo (APR)	21.826.462	
Coefficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	8,66%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	8,66%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	9,49%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras (tope 10% no deducible de la RPC)	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras (tope 10% no deducible de la RPC)	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	0	
Limites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	181.406	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	184.022	

4 Conciliación completa de todos los elementos del capital regulatorio en el balance reflejado en los estados financieros auditados

Modelo de Conciliación				
	Etapas 1		Etapas 2	Etapas 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio
Activo				
Disponibilidades	9.331.022	9.331.022		
Títulos Públicos y privados	9.734.680	9.734.680		
Préstamos	18.190.394	18.190.394		
<i>Monto admisible como Cn2</i>			179.684	H
Otros Créditos por Intermediación Financiera	2.422.306	2.422.306		
<i>Monto admisible como Cn2</i>			1.722	H
Créditos por Arrendamientos financieros	17	17		
<i>Monto admisible como Cn2</i>			0	H
Participaciones en otras sociedades	5.464	5.464		

<i>Monto admisible como COn1</i>			0	E
Créditos Diversos	249.878	249.878		
<i>Monto admisible como COn1</i>			0	F
Bienes de Uso	290.366	290.366		
<i>Monto admisible como COn1</i>			717	G
Bienes Diversos	214.306	214.306		
<i>Monto admisible como COn1</i>			356	G
Bienes Intangibles	201.465	201.465		
<i>Monto admisible como COn1</i>			199.072	D
Partidas pendientes de imputación	29.618	29.618		
<i>Monto admisible como COn1</i>			28.902	G
Activo total	40.669.516	40.669.516		
Pasivo				
Depósitos	35.228.527	35.228.527		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	2.292.074	2.292.074		
Obligaciones Diversas	868.147	868.147		
Previsiones	54.376	54.376		
Obligaciones negociables subordinadas	0	0		
Partidas pendientes de imputación	13.303	13.303		
Pasivo total	38.456.427	38.456.427		
Patrimonio Neto				
Capital Social	1.615.391	1.615.391		
<i>Monto admisible como COn1</i>			1.615.391	A
Aportes no capitalizados	0	0		
Ajustes al patrimonio	0	0		
Reserva de utilidades	331.883	331.883		
<i>Monto admisible como COn1</i>			331.883	C
Diferencia de valuación no realizada	0	0		
Resultados no asignados	265.815	265.815		
<i>Monto admisible como COn1</i>			171.821	B
Patrimonio Neto Total	2.213.089	2.213.089		
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	4.054.176	4.054.176		
Egresos Financieros	1.917.319	1.917.319		
Margen bruto de intermediación	2.136.857	2.136.857		
Cargo por incobrabilidad	294.707	294.707		
Ingresos por servicios	929.631	929.631		
Egresos por servicios	307.110	307.110		
Resultado monetario por intermediación financiera	0	0		
Gastos de Administración	2.077.902	2.077.902		
Resultado monetario por egresos operativos	0	0		
Resultado neto por intermediación financiera	386.769	386.769		
Utilidades diversas	175.648	175.648		
Pérdidas diversas	51.286	51.286		
Resultado monetario por otras operaciones	0	0		
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	511.131	511.131		

Impuesto a las ganancias	245.324	245.324		
Resultado neto del período / ejercicio	265.807	265.807		

6 Las entidades financieras que publiquen coeficientes que impliquen elementos de capital regulatorio (p. ej., ratios de capital Ordinario de Nivel 1, de capital Adicional de Nivel 1 o de Patrimonio Neto Complementario) deberán incluir una explicación detallada de cómo realizan este cálculo.

No aplica

B.2. Suficiencia de Capital

1. Descripción del enfoque de la entidad para evaluar si su capital es suficiente para cubrir sus operaciones presentes y futuras

A los efectos de evaluar la suficiencia de capital, tanto a nivel individual como a nivel consolidado, la Entidad utiliza el enfoque de Capital Económico.

Para cada riesgo, el capital será calculado a partir de la medición de un Percentil de la distribución de pérdidas, que representa una Pérdida Máxima para determinado nivel de confianza seleccionado. Dicha Pérdida Máxima es aquella que puede darse en un escenario desfavorable en un horizonte de tiempo.

En todo momento, a la diferencia entre las Pérdidas Máximas y las Pérdidas Medias o Esperadas se la denominará Pérdida Inesperada.

En este sentido corresponde precisar las siguientes cuestiones:

- El escenario desfavorable considerado para determinar las Pérdidas Inesperadas vendrá definido a partir de un nivel de confianza que será común para todos los riesgos.
- El horizonte de tiempo (o "Holding Period", según la semántica habitual) debe reflejar el tiempo que demora la Entidad en aplicar algún mecanismo de gestión / mitigación. Considerando que la gestión de los distintos riesgos es sustancialmente diferente, este parámetro será definido de forma independiente entre los riesgos.

Asimismo, la entidad realiza la proyección de los montos de Capital Económico y Capital Regulatorio relativos a cada riesgo para diferentes momentos futuros de tiempo, mediante la utilización de distintas metodologías.

Riesgo de Crédito Cartera Consumo y Cartera Consumo Asimilable

El Capital Económico por riesgo de crédito asociado a las Carteras de Consumo y Consumo Asimilable, es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos crediticios de dichas carteras.

Se determinó como enfoque para el cálculo del Capital Económico por Riesgo de Crédito para las Carteras de Consumo y Consumo Asimilable, un modelo basado en la Metodología IRB (Internal Rating Based - Metodología basada en Ratings Internos) establecida por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Las probabilidades de default (PDs) y pérdidas por incumplimiento (LGDs) se estiman a través de una metodología basada en la utilización de matrices de transición.

Los parámetros de correlación están determinados por productos y son valores que surgen de la aplicación de lineamientos internacionales (principios de Basilea).

Riesgo de Crédito Cartera Comercial

El Capital Económico por riesgo de crédito asociado a la Cartera Comercial, es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por las exposiciones a los riesgos crediticios de dichas cartera.

Se utiliza como enfoque para su cálculo, un modelo basado en una Metodología de Simulación Estocástica.

Bajo este enfoque cada empresa es aginada a un sector productivo a los fines de a) definir factores que amplifican o reducen los valores de las PDs recogiendo la influencia del contexto macroeconómico observado en el pasado b) identificar la porción capital económico correspondiente a concentración para cada sector productivo.

Las PD's son definidas con apertura entre situaciones B.C.R.A. 1 y 2, y el ajuste al ciclo debe realizarse exclusivamente sobre las PD's de clientes en situación 1 por los siguientes motivos:

1. Como se ha mencionado, el factor de ajuste se obtiene comparando la mora promedio del período observado con la mora promedio de todo el ciclo económico. Dado que la mora es estimada como la relación entre la cartera "vencida" (diferencia entre la cartera total y la normal) y la cartera total, dicha mora representa la proporción de saldos en situación mayor a 30 días de atraso sobre el total. Es decir, el porcentaje obtenido está más asociado a la probabilidad de transitar desde un estado de normalidad (situación 1) a una situación de mora mayor a 30 días (situación 2, 3, 4, 5 y 6), que a las transiciones desde 2, 3, 4 o 5 hacia peores situaciones.
2. Cuando un cliente se encuentra en situación 2 se considera que la PD ya está reflejando la transición al default. Dicha probabilidad ya no se encuentra influida, necesariamente, por el período económico de la misma forma que la PD de situación 1, sino que puede verse vinculada mayormente a características puntuales de la operación o del cliente que ya ha salido de la situación de normalidad y empezó a mostrar problemas crediticios que no son influenciadas por el ciclo económico. Por los motivos expuestos, se ha adoptado como criterio metodológico para el cálculo de capital económico, mantener las PD's de situación 2 sin el ajuste al ciclo que se aplica a las PD's de situación 1. A su vez, agregamos, que el ajuste que se realiza a la situación 1, de alguna manera contempla también la situación 2, por considerar toda la mora mayor a 30 días.

El factor de ajuste recoge las fluctuaciones de la mora en un ciclo económico completo y las incorpora a las Probabilidades de Default.

Riesgo de Tasa

El Capital Económico por Riesgo de Tasa de Interés es aquel que se requiere para cubrir las pérdidas originadas por posiciones expuestas a fluctuaciones adversas en las tasas de interés y tipos de cambio, que afecten a la estructura de Balance de la Entidad.

La metodología empleada consiste en la estimación del Valor Económico de la Entidad (MVE) y su correspondiente Valor a Riesgo (VaR) asociado a un nivel de confianza del 99% y a un horizonte temporal de 3 meses. Dicha metodología se basa en la proyección a 10 años de las caídas de capital e intereses y en la aplicación de un modelo de simulación de trayectoria de curvas y tasas de interés, que permite obtener la distribución del Valor Económico de la Entidad.

Riesgo de Liquidez

El Capital Económico por Riesgo de Liquidez se calcula partir de la determinación del costo de financiación en que debe incurrir la Entidad para atravesar una situación de iliquidez, definiéndose como situación de iliquidez aquella en la cual el índice "L2" vulnera su umbral de tolerancia. Para ello, se generan 100.000.000 de simulaciones de trayectorias de pasivos asociadas a un holding period de 60 días, obteniéndose una distribución de los pasivos de la Entidad.

Dado el caso que la trayectoria de pasivos simulada contenga saldos superiores a los que fueron proyectados por el escenario base de pruebas de estrés para ambos meses, se seleccionará este último como saldo definitivo para recalcular el L2.

Adicionalmente, la metodología contempla un Ajuste por Concentración del Sector Público, que surge de considerar el costo financiero de un monto, determinado a juicio experto, asociado al pago por parte de los proveedores del Estado y su relación con la iliquidez de la Entidad. En esta estimación particular, se consideró el costo financiero del 50% del monto adeudado por proveedores del Estado.

Seguidamente, se selecciona el percentil 1 y se recalcula el "L2", y luego se compara con el umbral de tolerancia. Si el índice supera el valor definido por la Entidad como umbral (actualmente, 30%), se considera que la Entidad sólo cuenta con Capital Económico que se corresponde con el Ajuste por Concentración por parte del Sector Público.

El Capital surge de aplicar una tasa de fondeo sobre el monto de dinero necesario para retornar a la situación de liquidez media ($L2 \geq \text{Umbral}$), sumando el ajuste por concentración.

Una vez obtenido el Capital Económico por Riesgo de Liquidez, el mismo se aloca en cada segmento definido mediante la metodología de las covarianzas.

Riesgo de Mercado

El Capital Económico por Riesgo de Mercado es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas derivadas de variaciones en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

A los fines de calcular el Capital Económico por Riesgo de Mercado, la Entidad utiliza una herramienta basada en el Valor a Riesgo ("VaR") de los instrumentos alcanzados por este riesgo.

Los valores de la distribución de rendimientos para determinar el importe del VaR se obtienen por medio de una metodología de Simulación Histórica.

Se trabaja con un horizonte temporal de 10 días, dado que se entiende que en este período la Entidad puede cambiar el perfil de riesgo de la cartera, y el valor crítico se define como el percentil 99 de la distribución de rendimientos del portafolio.

A los fines de alocar el Capital Económico por Riesgo de Mercado por especie se utilizó la metodología de varianzas y covarianzas.

Riesgo Operacional

El Capital Económico por Riesgo Operacional es aquel necesario para cubrir la pérdidas inesperadas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos, de la actuación del personal o de los sistemas internos, o bien aquellas derivadas de acontecimientos externos. Ésta definición incluye al Riesgo Legal.

El cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional surge a partir de un Motor de Simulación de Monte Carlo, el cual arroja una distribución de pérdidas totales por Riesgo Operacional. De esta manera se obtiene el Capital Económico, calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza del 99% y un holding period de un año, de acuerdo a la práctica habitual del mercado) y la Pérdida Esperada de dicha distribución.

Dicho motor de simulación es alimentado mediante las siguientes fuentes de información empíricas:

1. Base de eventos de pérdidas por Riesgo Operacional: Historia de pérdidas incurridas por los eventos de pérdida operativas.
2. Cuestionarios de Autoevaluación: Riesgo actual reflejado en la creencia basada en la experiencia de los expertos de las áreas afectadas.

Asimismo, se efectúa un análisis de credibilidad, el cual combina los eventos de pérdida (información objetiva) con los cuestionarios de autoevaluación (información subjetiva).

A los fines de modelar el comportamiento de los eventos de pérdida, se los segmenta considerando como punto de partida, agrupaciones de las categorías definidas por el B.C.R.A., en función de su frecuencia e impacto.

Seguidamente, se obtiene una matriz de correlación combinada (Matriz de Cholesky) que se utiliza como input en el motor de simulación para la construcción de distribución de pérdidas totales por Riesgo Operacional, entendiendo como pérdida total a la suma de las pérdidas por grupo de riesgo definido.

Por último, se procede a calcular el importe de capital económico, como la diferencia entre la Pérdida Máxima y la Pérdida Esperada.

A los fines de asignar el capital económico de acuerdo con la segmentación de grupos de riesgo, se utiliza la metodología de covarianzas. Luego, el capital se asigna a partir de la participación de la varianza individual dentro de la varianza del grupo, teniendo en cuenta que cada uno de los riesgos es considerado independiente del otro, por lo que la fracción de capital de cada riesgo es proporcional al peso de su varianza individual con respecto a la varianza del grupo.

Riesgo de Titulización

El Capital Económico por Riesgo de Titulización es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas asociadas a operatorias de titulización.

Riesgo de Titulización asociado a Riesgo de Crédito

Se utiliza como definición para la medida de Capital Económico por Riesgo de Titulización, la misma metodología aplicada para Riesgo de Crédito para la cartera de Consumo, topeada en el valor del certificado de participación ("CP").

En caso de que la pérdida inesperada sea mayor que la posición retenida por el Banco, el excedente es considerado como contribución al Riesgo Reputacional.

Riesgo de titulización asociado a Riesgo de Tasa de Interés

A los fines de calcular Capital Económico por el Riesgo de Tasa asociado a las estructuras de fideicomisos, se utiliza el Valor Económico de la Entidad (MVE) y su correspondiente Valor a Riesgo (VaR), asociado a un nivel de confianza del 99% y a un horizonte temporal de 3 meses.

Riesgo Estratégico

El Capital Económico por Riesgo Estratégico es aquel capital necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por una estrategia de negocios inadecuada o un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan dicha estrategia.

La medida de Capital Económico utilizada es la diferencia entre el resultado obtenido en un escenario medio y el resultado obtenido en un escenario desfavorable, para un horizonte temporal de 6 meses.

El resultado obtenido en el escenario medio surge de las proyecciones estipuladas en la Herramienta de Pruebas de Estrés Integrales.

A los fines de obtener el resultado desfavorable, se construye un escenario ad-hoc, definido de forma experta que considera una situación extrema pero probable, asociada a un 99% de confianza en una distribución estadística, referida a crecimientos de activos y pasivos, y su consecuente impacto en ingresos y comisiones.

A los efectos de no duplicar el capital, dicho escenario desfavorable se construye sin impactar aquellas variables contempladas en el cálculo de Capital Económico por otros riesgos (por ejemplo: morosidad en riesgo de crédito).

Riesgo Reputacional

El Capital Económico por Riesgo Reputacional es aquel necesario para cubrir las pérdidas inesperadas originadas por eventos reputacionales.

Hasta el momento, el Banco ha identificado como posible fuente generadora del Riesgo Reputacional a las exposiciones vinculadas a la cartera titulizada por la Entidad.

En virtud de ello, la lógica que subyace detrás de la metodología del cálculo se corresponde con la potencial decisión de la Entidad de, a pesar de no presentar obligaciones de naturaleza contractual, cubrir todo o parte de las posibles pérdidas que afecten a los tenedores de títulos de deuda del fideicomiso, con el objetivo de evitar efectos adversos de orden reputacional.

Siguiendo este lineamiento, entonces, la metodología implica la comparación del Capital Económico por Riesgo de Titulización con el monto residual del certificado de participación ("CP") en poder de la Entidad, de forma tal de que en el caso de ser superior el primero, se aplique un porcentaje sobre el excedente.

Cabe destacar que, aun siendo un riesgo no significativo, se siguen analizando posibles fuentes adicionales del mismo, susceptibles de contemplarse como originadoras de capital económico.

2. Requerimientos de capital por riesgo de crédito

- **Carteras sujetas al enfoque estándar, con información por separado para cada tipo de cartera**
- **Exposiciones en otros activos**
- **Exposiciones en titulizaciones**

Disponibilidades	8.032
Exposición a Gobiernos y Bancos Centrales	1.628
Exposición a Bancos Multilaterales de Desarrollo	0
Exposición a Entidades Financieras del País y Exterior	36.221
Exposición a Empresas del País y Exterior	235.480
Exposición a Carteras Minoristas	773.763
Exposición a SGR y FG	0
Exposición garantizadas con Inmuebles residenciales	42.709
Exposición con otras Garantías Hipotecarias	36.755
Préstamos Morosos	8.064
Otras exposiciones	64.640

Exposiciones en Títulos y Retitularización	62.831
Partidas fuera Balance	1.834
Operaciones sin entrega contra pago fallidas (no DVP)	0
Operaciones de entrega contra pargo fallidas (DvP)	0
Riesgo de Crédito de Contraparte sobre OTC	0
Requerimiento de capital por riesgo de Crédito	1.271.957

3. Requerimientos de capital por riesgo de mercado

Requerimiento de capital por riesgo de Mercado	45.726
--	--------

4. Requerimiento de capital por riesgo de operativo

Requerimiento de capital por riesgo Operativo	522.653
---	---------

5. Coeficientes de capital total y Ordinario de Nivel 1:

- Para el grupo consolidado de mayor rango; y
- Para las subsidiarias bancarias significativas.

No aplica

Coeficiente de Apalancamiento

Cuadro Resumen

Concepto	Importe
Total de activo consolidado según EECC publicación	40.669.516
Ajustes por diferencias en alcance de la consolidación con fines de Supervisión	0
Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance	
Ajustes por instrumentos financieros derivados	0
Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs)	0
Ajustes por las exposiciones fuera del balance	34.916
Otros ajustes:	
Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1	-229.047
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal	181.406
Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	40.656.791

Cuadro de apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento

Concepto	Importe
Exposiciones en el balance	
Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	40.350.521
(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1)	-229.047
Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	40.121.474

Exposiciones por derivados	
Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0
Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	0
Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance	0
(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	0
(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	0
Monto nocional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	0
(Reducciones de nocionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	0
Total de las exposiciones por derivados	0
Operaciones de financiación con valores (SFTs)	
Activos brutos por SFTs (sin neteo)	500.401
(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	0
Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	0
Exposición por operaciones en calidad de agente	0
Total de las exposiciones por Sfts	500.401
Exposiciones fuera del balance	
Exposiciones fuera de balance a su valor nocional bruto	34.916
(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	0
Total de las exposiciones fuera del balance	34.916
Capital y Exposición total	
PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	1.890.048
Exposición total	40.656.791
Coeficiente de Apalancamiento	
Coeficiente de Apalancamiento	4,65

Cuadro de Reconciliación Activos del Balance de Publicación/Coeficiente de Apalancamiento

Concepto	Importe
Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	40.669.516
Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	0
(Activos originados por Derivados)	0
(Activos originados por operaciones con pases y otros)	-500.401
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal (deduc RPC)	181.406
Otros ajustes	0
Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro 4.2)	40.350.521

Ratio de Cobertura de Liquidez

COMPONENTE		VALOR TOTAL NO PONDERADO	VALOR TOTAL PONDERADO
(En moneda local)			
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)	15.810.142	13.908.237
SALIDAS DE EFECTIVO			

2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPy-MEs, de los cuales:	15.399.462	982.327
3	Depósitos estables	13.231.915	661.596
4	Depósitos menos estables	2.167.547	320.731
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:	13.085.487	9.220.992
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	0	0
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	13.085.487	9.220.992
8	Deuda no garantizada		
9	Fondeo mayorista garantizado	215.532	0
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	94.891	5.155
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías	0	0
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda	0	0
13	Facilidades de crédito y liquidez	94.891	5.155
14	Otras obligaciones de financiación contractual	1.289.833	1.289.833
15	Otras obligaciones de financiación contingente	23.192	1.160
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES	30.108.397	11.499.466
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	201.702	0
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno	1.365.008	719.732
19	Otras entradas de efectivo	4.307	2.153
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	1.571.017	721.885
21	FALAC TOTAL	15.810.142	13.908.237
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES	28.537.380	10.777.581
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		129,05%

Entre el 01 de abril de 2015 y el 30 de junio de 2015, los principales componentes del LCR, son, en el FALAC: i) L&N & Títulos Públicos Nacionales en Pesos con una participación promedio aproximada en todo el período de 51%; ii) Cuentas Corrientes abiertas en el BCRA con una participación promedio de 37%; y iii) en menor medida los Billetes y Monedas con una participación promedio de 12%.

Respecto de las salidas de efectivo, el fondeo minoristas representa en promedio para todo el período el 8%. Mientras que el mayorista representa en promedio el 79% de las salidas. Dentro de estas últimas, el fondeo de "De otras personas jurídicas, sector público no financiero (excepto Gobierno Nacional y SPEs)" representa el 83% aprox. y el "De empresas del sector privado no financiero, gobiernos nacionales, bancos centrales y bancos multilaterales de desarrollo" el 17% aprox.

Respecto de las Entradas de Efectivo, durante el período el 58% corresponden a Clientes minoristas y Mipymes.

En el periodo considerado, el valor promedio del ratio fue 1,29 con un mínimo de 1,09 y un máximo de 1,58. Dicho ratio oscila dentro de cada mes, subiendo al inicio de los mismos, para luego experimentar una gradual caída. Dentro de cada mes la evolución del ratio obedece a los efectos de los siguientes factores: i) la acreditación de los salarios en las cajas de ahorro de los empleados del Sector Público, y ii) su posterior y gradual retiro a lo largo del mes de los fondos. Es decir la evolución del ratio durante el mes obedece a factores estacionales propios de la conducta de los individuos, en el manejo de sus depósitos.

Finalmente, se aclara que, los distintos valores que adquirió el ratio a lo largo del período informado, se deben al normal desenvolvimiento del negocio del Banco, no habiéndose experimentado en dicho período ninguna causa excepcional, inusual o fuera de lo normal que hubiese provocado un cambio relevante en el ratio.

La liquidez se compone de dos dimensiones, distintas pero interrelacionadas:

- Liquidez pasiva o de caja: referida a la aptitud para conseguir fondeo, ya sea de inversores privados, Banca de Empresas, Banca Corporativa, fondos comunes de inversión, instituciones de seguros, mantener líneas de créditos con otras entidades financieras para el descuento de cartera de préstamos, operaciones de Call entre entidades, etc.

- Liquidez activa o de mercado: asociada a la capacidad de liquidación de activos (diseñando programas de Fideicomiso para titularizar cartera de préstamos, emisión de obligaciones negociables o valores de corto plazo).

El marco para la gestión del riesgo de liquidez incluye las políticas, procedimientos y estructuras con las que se debe contar para una adecuada gestión de este riesgo, entre las que se mencionan por ejemplo:

- Mantener activos de fácil realización y cartera de préstamos auto-cancelables
- Realizar análisis cuantitativos usando métodos estadísticos que permitan reflejar la relación de atomización y concentración de la fuente de fondeo
- Control de la composición de los activos y pasivos y la cobertura de las posiciones en montos y plazos, estableciendo pautas generales que permitan desarrollar una sólida gestión de liquidez
- Administración de flujos de fondos, análisis de la composición de los activos y pasivos con adecuado seguimiento del ratio de liquidez
- Capacidad para afrontar situaciones de estrés ante eventuales escenarios de contingencia que afecten la liquidez, tales como reducir la asistencia de créditos a los clientes, recuperar rápidamente la liquidez hasta cumplir con las obligaciones comprometidas.

La gestión del riesgo de liquidez debe comprender los aspectos que se mencionan a continuación:

- Medición y seguimiento diario de los depósitos, a fin de poder lograr el fondeo necesario para el otorgamiento de crédito y demanda de otros negocios.
- Control diario por parte de la Gerencia de Finanzas de la liquidez teniendo en cuenta los ingresos por cobranzas, cancelaciones de créditos e ingresos por depósitos, distribuyendo los excedentes en operaciones comerciales de préstamos, en operaciones de call entre entidades, inversiones en títulos públicos y operaciones de pases.
- Revisión diaria de los instrumentos operados y posición al cierre de cada día.
- Control por parte de la Gerencia de Finanzas de la estructura de los activos y pasivos financieros logrando la cobertura del riesgo de tasa y plazo con distintos instrumentos tales como Swaps de tasa fija contra variables, Fideicomiso Financieros o la emisión de Obligaciones Negociables de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo.
- Realizar un buen manejo de relaciones públicas con los deudores y acreedores y demás contrapartes para poder enfrentar condiciones adversas.
- Establecer procedimientos para cubrir déficit de caja, manteniendo líneas de créditos con otras entidades financieras, u operando en el mercado secundario mediante titulaciones o emisión de títulos.
- Monitoreo de la operatoria de los principales mercados financieros del mundo, ya que por los efectos de la globalización, éstas tienen un impacto directo en todos los mercados de tipo emergente afectando directamente a la economía en la que se encuentra sumergida la Entidad.

Con relación a la administración y manejo de los riesgos en operaciones de trading y/o compra venta de títulos valores, se realizan los siguientes controles para el manejo de los riesgos:

- Monitoreo diario, informando los desvíos a los máximos responsables de la organización.
- Existencia de límites

C. Exposición al riesgo y su evaluación

C.1. Requisitos generales de divulgación cualitativa

El BCRA ha emitido lineamientos de relevancia vinculados a las buenas prácticas de gobierno societario y gestión de riesgos en las entidades financieras.

Las definiciones que conforman esta normativa se encuentran alineadas a las disposiciones internacionales y buenas prácticas de la industria, las cuales persiguen dos objetivos básicos:

- La segregación de funciones entre las áreas que gestionan y controlan el riesgo frente a las unidades de negocio o áreas tomadoras de riesgo.
- La integración de los riesgos en cuanto a su control, como medio para garantizar un adecuado manejo de los mismos, que permita una optimización de la relación riesgo / retorno y asegure el correcto cumplimiento de las normas internas y externas.

En este sentido, la Entidad llevó adelante las siguientes acciones:

- 1) Aprobó el Código de Gobierno Societario que permite establecer las responsabilidades y compromisos del Directorio con la medición integral de riesgos. Alcanza a todo el marco normativo y refleja la forma en la cual el Directorio y la alta gerencia dirigen y controlan las actividades.
- 2) Aprobó las Políticas Generales de Transparencia donde se indica la información a publicar tanto interna como externa y su periodicidad.
- 3) Adoptó una estructura organizativa en la cual se designó una unidad independiente de las áreas de negocio, con funciones asociadas a las siguientes actividades y principios:
 - Coordinación para elevación de propuestas de políticas para el seguimiento y el control de riesgos, en coordinación con las áreas gestoras de la Entidad.
 - Visión global e integración en el análisis y administración de riesgos.
 - Control de cumplimiento de políticas y límites de riesgos.
 - Reportes al Comité de Gestión Integral de Riesgos y al Comité de Liquidez.
- 4) Avanzó en el desarrollo y ejecución de pruebas de estrés integrales. Las mismas buscan capturar el impacto (negativo) sobre la cartera ante una serie de eventos adversos, a efectos monitorear el perfil de riesgo de la Entidad. Se entiende por medidas de estrés los cambios estimados en la situación de la cartera al reevaluarla utilizando escenarios desfavorables en los cuales se ven afectadas las principales variables económicas y de negocio. De esta forma, la aplicación de programas de pruebas de estrés permite identificar sucesos que podrían ocasionar pérdidas importantes, establecer planes de acción y definir límites en función de diversas medidas.
- 5) Implementó el Proyecto de definición de indicadores, lo cual permite monitorear la evolución de los principales riesgos, incluyendo el seguimiento del cumplimiento de los límites definidos por la Dirección. El Directorio define la estrategia y luego es el Comité de Gestión Integral de Riesgos el que traduce en métricas y límites cuantificables los indicadores objetivos, para ser revisados y aprobados.

El proceso parte de la Dirección de la Entidad, y es diseñado para proporcionar una seguridad razonable en cuanto al cumplimiento de sus objetivos, donde cada uno de sus actores cumple un rol particular. El gerenciamiento de los riesgos es responsabilidad de todos y cada uno de los integrantes de la Entidad.

- Identificación de los riesgos definidos como significativos por la Dirección

Riesgo de crédito:

Deviene de la posibilidad que el tomador de un préstamo o emisor de un activo incorporado al Banco no cumpla con su obligación al vencimiento. En la Entidad, la gestión del riesgo de crédito incluye la definición de una estrategia, políticas, prácticas, procedimientos y estructura organizacional.

Riesgo de liquidez, de tasa de Interés y de mercado:

El riesgo de liquidez es el derivado del desfase entre el grado de exigibilidad de las operaciones pasivas ligadas a la inversión y el grado de realización de los activos. Más específicamente, el riesgo de liquidez se materializa en la Imposibilidad de cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados o inesperados, corrientes o futuros y con las garantías, sin afectar para ello operaciones diarias o la condición financiera.

El riesgo de tasa de interés hace referencia a la disminución del valor de los activos o del patrimonio de la Entidad debido a las variaciones en las tasas de interés, lo cual puede conducir a que la institución tenga pérdidas. El riesgo de tasa se materializa en cambios en los spreads entre las tasas activas y pasivas que afecten los resultados del Banco, por ejemplo cuando suben las tasas pasivas (en general a corto plazo y repactable) y no se puede trasladar a las tasas activas (en general a largo plazo y a tasa fija).

El riesgo de mercado está definido por la incertidumbre a la que están expuestos los resultados futuros de la Entidad ante movimientos adversos en las condiciones de mercado. Su materialización implica que la misma sufra pérdidas o disminuciones en la capacidad de ingresos

como resultado de variaciones en el valor de las principales variables o factores de mercado, como la tasa de interés, tipos de cambio y cotización de activos financieros. Este riesgo se subdivide en: riesgo de tasa, de tipo de cambio y otros.

Riesgo operacional:

Se define como el riesgo de pérdidas resultante de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, en la actuación de las personas, los sistemas o bien por causa de eventos externos.

- Mecanismos de detección, medición y monitoreo de los riesgos más significativos

El Directorio tiene las más amplias facultades para ejercer la administración de la Entidad y efectuar sus operaciones dentro de los límites y condiciones impuestas por la legislación vigente para las entidades financieras.

Sus funciones y responsabilidades se encuentran detalladas en el Estatuto Social. Entre las principales atribuciones del Directorio se encuentran aquellas vinculadas al gobierno societario y la gestión integral de riesgos, para lo cual lleva adelante entre otras:

- Emitir y supervisar la implementación del Código de Gobierno Societario.
- Promover y revisar en forma periódica las estrategias generales de negocios y las políticas de la Entidad, incluida la política de riesgos como así también la definición de los límites aceptables de riesgo.
- Controlar que los niveles gerenciales identifiquen, evalúen, monitoreen y mitiguen los riesgos asumidos.

A su vez, el Directorio del Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en su responsabilidad de administrar los riesgos establece el esquema con lineamientos, define las estructuras y estrategias organizacionales, entre otros aspectos. A tal efecto, se aprobó el Manual Orgánico Funcional (MOF) que contiene la estructura orgánica y descripciones de puestos y responsabilidades de los distintos órganos colegiados denominados Comités.

Más allá de las funciones específicas de los Comités, las Altas Gerencias del Banco controlan los principales riesgos de sus áreas, a saber:

Riesgo de crédito:

El riesgo de incobrabilidad es monitoreado en forma permanente por la Subgerencia General de Riesgos y Control Crediticio, tanto en las etapas previas al otorgamiento como con posterioridad, mediante la verificación de la mora (cartera individuos) o mediante el análisis de la evolución económico financiera (banca empresas y corporativos). A su vez se revisa de manera continua el cumplimiento de las regulaciones crediticias establecidas por el BCRA.

Admisión

En el Manual de Créditos Comerciales se establecen las facultades crediticias de los distintos Comités de Crédito (de Directorio, de Gerencia y Zonal) asimismo se definen los requisitos que deben cumplir los clientes para ser asistidos financieramente, los formularios a ser utilizados, los niveles de autorización requeridos y los requisitos para la digitalización y atesoramiento de las garantías.

En dicho manual se han definido los principales aspectos a ser tenidos en cuenta al momento de realizar la evaluación crediticia de los clientes de la cartera comercial, siendo ellos de dos tipos, en función a montos financiados y tipo de empresa cliente.

En la gestión de los riesgos minoristas se utilizan procesos diferenciales según se trate de clientes de mercado cerrado (cuentas de haberes) o mercado abierto.

Las perspectivas en la gestión de riesgos de banca individuos es avanzar en la estratificación de poblaciones, de manera de aplicar parámetros de riesgos acordes al comportamiento de cada sub población. Para ello, está en desarrollo una herramienta informática provista por SAS para tal fin.

Seguimiento

Todos los deudores son objeto de seguimiento permanente respecto de su comportamiento de pago, de su situación financiera y de la correspondencia entre el riesgo del deudor, su clasificación de riesgo y la asignación de provisiones.

El objetivo de tal seguimiento es velar por: (a) la minimización de riesgos, para lo cual se identifica, previene y corrige oportunamente los eventuales problemas de cartera, (b) el mantenimiento de una cartera adecuadamente calificada, diversificada y provisionada, (c) el

aseguramiento de una adecuada cobertura de garantías y (d) la minimización de operaciones en condiciones especiales.

A tales efectos la entidad dispone de:

- Un sistema de monitoreo y control de cobranza que incorpora alertas y medidas de mitigación específicos.
- Un proceso de supervisión y control para la detección temprana de situaciones de riesgo, a fin de que se logren tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Las medidas de mitigación que se deben aplicar y dejar registradas son, entre otras: informes de visitas, avisos de cobranza, notificaciones fehacientes, búsquedas registrales, solicitudes de embargo o captura, revaluación anual de los bienes en garantía, etc.

Riesgo de liquidez, de tasa de interés y de mercado:

Es de destacar que como política de liquidez la Entidad mantiene activos líquidos, los cuales están constituidos por los siguientes conceptos: Disponibilidades, garantías constituidas a favor de las cámaras, pases activos y Lebac/Nobac.

La estrategia de inversiones/desinversiones es revisada periódicamente en el contexto de las tendencias económicas de mercado, concentración de activos y pasivos y vencimientos. En el mismo marco se evalúan las excepciones y facultades.

La Subgerencia General de Finanzas, a través de la Gerencia de Finanzas y de la Subgerencia de Recursos Financieros, realiza las evaluaciones y proyecciones para determinar el nivel de exposición de la Entidad a este riesgo, generando reportes que son elevados al Directorio, Comité Ejecutivo y/o Comité de Liquidez.

El Comité de Liquidez, tiene facultades entre las que se encuentra, definir las políticas acerca de los lineamientos en materia de determinación y/o monitoreo de plazos, tasas y altas.

La Entidad evalúa la situación de liquidez a través de diversas herramientas, entre las que podemos señalar:

- Plan de Negocios: es el punto de partida para determinar las necesidades de fondos del año en curso.
- Prueba global de liquidez: se utiliza para definir el monto de fondeo requerido en función de, entre otros factores, el crecimiento proyectado en los préstamos y las necesidades de las sucursales y ATMs (así como para determinar el disponible necesario para cubrir el efectivo mínimo), para una serie predeterminada de fechas futuras suponiendo circunstancias normales de mercado y con los cambios proyectados en el negocio.
- Monitoreo de descalces de plazos y tasas, con proyección de evolución de las tasas.
- La medición de la performance a través de ratios de liquidez comparables con el sistema financiero argentino.

El plan de contingencia contempla la estrategia para manejar las crisis de liquidez. Incluye procedimientos para enfrentar situaciones de emergencia por insuficiencias en el flujo de fondos durante una crisis y es aprobado por el Comité de Liquidez. Se trabaja en forma permanente el acceso al mercado, buscando fortalecer y aumentar las relaciones con contrapartes, bancos corresponsales, clientes corporativos y se alienta el acercamiento con inversores pequeños que atomicen los depósitos y aumenten el plazo de las imposiciones, todo ello en procura de disminuir la vulnerabilidad ante una crisis. Adicionalmente, se efectúa un seguimiento de los grandes clientes de Plazo Fijo. Asimismo, se examina el nivel de dependencia a determinadas fuentes de fondos, como así también el plazo real de permanencia de los depósitos por cliente, contando con un alto porcentaje de fidelización de depositantes sobre los que se trabaja permanentemente.

Las características propias de la Institución y su rol de agente financiero de la Provincia, aseguran cierto nivel de liquidez relacionada a la nómina salarial, a los depósitos judiciales, entre otros. No obstante ello, la Entidad mantiene un "stock de seguridad" de activos líquidos, preponderantemente activos del BCRA. El plan de contingencia contempla la realización de estos activos.

- Sistemas de información definidos por la Dirección para el seguimiento de los principales riesgos

La Gerencia General supervisa conjuntamente con la Subgerencia General de Finanzas en forma mensual los riesgos asumidos por operaciones, productos y unidades de negocios, controlando diversos riesgos por medio de los Informes Financieros (Tablero de Control, Reporte de Cierre, Informe Diario), en el que se analizan los Riesgos de Liquidez, Riesgos de Tasas, Riesgos de

Precios, Riesgo Cambiario, con el fin de minimizar el efecto de los mismos sobre los niveles de rentabilidad y por otra parte asegurar una adecuada liquidez.

En forma diaria la Subgerencia de Recursos Financieros elabora información sobre: evolución de depósitos, disponibilidades, préstamos, depósitos, ratio de liquidez, efectivo mínimo, posición Lebac, posición global moneda extranjera. De manera mensual elabora información sobre Evolución de depósitos a plazo fijo, Concentración de cartera pasiva, Evolución de tasas, Comparativo encuesta diaria, Vencimiento, Concentración cartera activa, Evolución de tasas.

Por medio del Informe Mensual de Relaciones Técnicas, la Gerencia de Contabilidad monitorea la evolución de la Exigencia e Integración de Capitales Mínimos por Riesgo de Crédito, de Tasa, de Mercado y Riesgo Operacional, Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC), Posición de fraccionamiento del riesgo y Activos Inmovilizados.

La Subgerencia General de Riesgos y Control Crediticio a través de la Gerencia de Control y Recupero realiza mensualmente el proceso de seguimiento de la cartera comercial y comercial asimilable a consumo basado en indicadores previamente establecidos cuya finalidad es la detección temprana de hechos o situaciones que nos indiquen o alerten sobre el posible deterioro de las condiciones económicas, patrimoniales o financieras de estos clientes respecto de su estado observado en la última calificación. Una vez detectado algún indicador negativo o alerta (fuera de los parámetros preestablecidos), se disparan Acciones Preventivas (baja total o parcial de los márgenes calificados vigentes o solicitud de evaluación del alerta a las áreas de riesgo y comerciales), a efectos de evitar darles nueva asistencia crediticia o limitar la misma solo a líneas de corto plazo y con menor riesgo crediticio.

- Medidas cuantitativas de gestión de riesgos. Límites de exposición formalizados para cada uno de los riesgos definidos como relevantes

Con relación a la visión global e integración en el análisis, la Entidad avanzó en el desarrollo y ejecución de pruebas de estrés integrales. Las mismas buscan capturar el impacto (negativo) sobre la cartera ante una serie de eventos adversos, a efectos de monitorear el perfil de riesgo de la Entidad.

Consecuentemente, se entiende por medidas de estrés los cambios estimados en la situación de la cartera al reevaluarla utilizando escenarios desfavorables en los cuales se ven afectadas las principales variables económicas y de negocio. De esta forma, la aplicación de programas de pruebas de estrés permite identificar sucesos que podrían ocasionar pérdidas importantes, establecer planes de acción y definir límites en función de diversas medidas.

• Planes de mitigación

Se mencionan, por su baja probabilidad de ocurrencia pero alto impacto en el giro transaccional de la Entidad los siguientes planes de mitigación:

a) Riesgo de contingencias informáticas:

Se aprobó oportunamente el Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) que incluye un Plan de Contingencias con detalle de las acciones necesarias ante un evento que amenace la continuidad del normal funcionamiento de la Entidad.

Los procesos contingentes previstos son puestos a prueba en forma periódica. El monitoreo es materia de análisis de la Subgerencia General de Sistemas y Tecnología. A su vez, el monitoreo general es materia de seguimiento del Comité de Tecnología Informática de la Entidad.

Durante el ejercicio 2015 se continuó con la incorporación de activos críticos de información (como ser Qnet24, SAP Banking+ERP, I2000, FPA, Portal, etc.), realizando las pruebas de contingencia pertinentes, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente.

Se creó el Grupo Operativo de Contingencia, que se reúne mensualmente para llevar adelante la coordinación de las tareas necesarias, para ampliar la cobertura del Plan de Contingencia Actual.

b) Riesgo de inseguridad física:

La Gerencia de Protección de Activos y Prevención de Fraudes y la Gerencia de Seguridad son las encargadas de dar cumplimiento a la COM A 5479 del BCRA y demás normas que refieren a las medidas mínimas de seguridad física con las que deben contar las Entidades Financieras y sus unidades de Servicios. A la fecha, todas estas, se encuentran encuadradas y cumplen con los lineamientos de la ley y de las normas del Ente Rector.

A su vez, es el área que dicta y capacita sobre los procedimientos internos de seguridad física, a través del correspondiente manual de procedimientos de seguridad física y capacitación al personal a través de cursos presenciales, @ learning, etc.

A los fines de minimizar riesgos, tanto los sistemas de seguridad electrónicos, como video vigilancia o alarmas, son monitoreados internamente en el Centro de Monitoreo Bancor que cuenta con sistemas de CCTV (circuito cerrado de televisión), posibilitando corregir desviaciones y/o incumplimiento de las normativas internas y las que devienen de la legislación Provincial y del B.C.R.A., procurando generar conciencia de prevención en la materia, como así también un estado de situación propicio para el desarrollo de las actividades del público interno y externo.

C.2. Riesgo de Crédito

Fue referenciado en el punto C1.

1. Definiciones de posiciones vencidas y deterioradas a efectos contables y para la determinación de provisiones por incobrabilidad.

Las provisiones por incobrabilidad de crédito se realiza en cumplimiento de la normativa respectiva del BCRA, es decir constituyendo la previsión mínima exigible que para el caso de la CARTERA DE CONSUMO Y COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO (asistencia hasta \$ 2.500.000) se realiza en forma objetiva de acuerdo a la antigüedad de los días de mora y la garantía recibida en resguardo de la asistencia crediticia. En el caso de la CARTERA COMERCIAL (asistencia mayor a \$ 2.500.000) se agregan las pautas subjetivas determinadas por la Com. "A" 2216 modificatorias y complementarias.

2. Descripción de los enfoques utilizados para la constitución de provisiones específicas y generales.

Las provisiones por incobrabilidad de crédito se realiza en cumplimiento de la normativa respectiva del BCRA, es decir constituyendo la previsión mínima exigible que para el caso de la CARTERA DE CONSUMO Y COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO (hasta \$ 2.500.000) se realiza en forma subjetiva de acuerdo a los días de mora y la garantía recibida en resguardo de la asistencia crediticia. En el caso de la CARTERA COMERCIAL mayor a 2.500.000 se agregan las pautas objetivas determinadas por la com. A "2216" y modificatorias.

La previsión por incobrabilidad a la deuda se aplica si se produce alguno de los siguientes motivos:

- **En caso de determinación de fraude ajeno al cliente.** Con el dictamen de la Gerencia de Prevención de Fraudes se procede a cancelar la deuda contra la previsión constituida y de ser necesario el quebranto por incobrables.
 - **Seguro DENEGADO POR LA COMPAÑÍA:** en este caso puede ser por prescripción de la deuda o enfermedad preexistente y en caso de no poder cobrarles a los deudos se cancela la deuda.
 - **Pase a cuentas de orden:** cumplido el séptimo mes en que la deuda del cliente ingresó a situación 5 (INCOBRABLES), se aplica la previsión constituida al 100% pasando a exponerse en cuentas de orden.
 - **Cesión de cartera:** En caso de venta de cartera, se cancela la deuda contra la previsión constituida para los casos en que dichas deudas se encuentren registradas en cuentas patrimoniales.
- ### 3. Valores al cierre y promedios de las exposiciones brutas al riesgo de crédito durante el periodo, desglosados por tipos principales de posiciones crediticias. Las exposiciones brutas resultarán de los importes de los saldos de los activos y de los saldos fuera de balance sujetos a la determinación de capital por riesgo de crédito antes de aplicar las técnicas de cobertura del riesgo de crédito admitidas. En el caso de las exposiciones fuera de balance se les aplicará los factores de conversión del crédito (CCF).

CARTERA	SALDO	PROMEDIO
Préstamos		
Al Sector Público no financiero	44.996	55.133
Al Sector Financiero	222.857	200.269
Al Sector Privado no financiero y residentes del exterior		
Adelantos	382.155	593.626
Documentos	2.512.945	2.305.203

Hipotecarios	2.066.247	2.059.877
Prendarios	614.319	625.543
Personales	6.330.146	6.214.091
Tarjetas de crédito	3.898.144	3.681.960
Otros	2.614.464	2.867.062
Otros créditos por intermediación financiera	179.105	184.582
Créditos por arrendamientos financieros	24	23
Créditos diversos	16.637	16.551
Responsabilidades Eventuales	16.599	18.391
TOTAL DE FINANCIACIONES	18.898.638	18.822.311

4. Distribución geográfica de las exposiciones, por tipos principales de exposiciones crediticias.

CARTERA	Centro Noreste	Centro y Noroeste	Sur	TOTAL
Préstamos				
Al Sector Público no financiero	4.858	37.163	2.975	44.996
Al Sector Financiero	0	72.263	150.594	222.857
Al Sector Privado no financiero y residentes del exterior				
Adelantos	82.729	135.692	163.734	382.155
Documentos	502.115	668.871	1.341.959	2.512.945
Hipotecarios	237.060	1.413.813	415.374	2.066.247
Prendarios	192.652	216.612	205.055	614.319
Personales	893.119	4.317.414	1.119.613	6.330.146
Tarjetas de crédito	670.447	2.416.332	811.365	3.898.144
Otros	130.785	1.587.600	896.079	2.614.464
Otros créditos por intermediación financiera	4.790	168.035	6.280	179.105
Créditos por arrendamientos financieros	11	13	0	24
Créditos diversos	0	16.637	0	16.637
Responsabilidades Eventuales	0	0	16.599	16.599
TOTAL DE FINANCIACIONES	2.718.566	11.050.445	5.129.627	18.898.638

5. Clasificación de las exposiciones por tipo de contraparte, desglosada por tipos principales de exposiciones crediticias.

CARTERA	COMERCIAL	COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO	CONSUMO	TOTAL
Préstamos				
Al Sector Público no financiero	29.835	15.161	0	44.996
Al Sector Financiero	220.220	2.637	0	222.857
Al Sector Privado no financiero y residentes del exterior				
Adelantos	177.044	120.051	85.060	382.155
Documentos	1.788.437	609.863	114.645	2.512.945
Hipotecarios	538.333	165.717	1.362.197	2.066.247
Prendarios	203.513	401.007	9.799	614.319
Personales	0	2.300	6.327.846	6.330.146
Tarjetas de crédito	31.357	126.978	3.739.809	3.898.144
Otros	2.456.163	158.142	159	2.614.464

Otros créditos por intermediación financiera	147.482	6.309	25.314	179.105
Créditos por arrendamientos financieros	0	24	0	24
Créditos diversos	16.637	0	0	16.637
Responsabilidades Eventuales	16.599	0	0	16.599
TOTAL DE FINANCIACIONES	5.625.620	1.608.189	11.664.829	18.898.638

6 Desglose de toda la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento, por principales tipos de exposiciones crediticias

CARTERA	< 1 año	1 - 5 años	> 5 años	TOTAL
Préstamos				
Al Sector Público no financiero	2	44.994	0	44.996
Al Sector Financiero	72.263	150.594	0	222.857
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior				
Adelantos	382.155	0	0	382.155
Documentos	2.193.905	310.201	8.839	2.512.945
Hipotecarios	89.038	734.469	1.242.740	2.066.247
Prendarios	74.776	539.543	0	614.319
Personales	670.567	5.625.533	34.046	6.330.146
Tarjetas de crédito	3.898.144	0	0	3.898.144
Otros	1.089.280	1.503.972	21.212	2.614.464
Otros créditos por intermediación financiera	80.071	97.418	1.616	179.105
Créditos por arrendamientos financieros	24	0	0	24
Créditos diversos	0	16.637	0	16.637
Responsabilidades Eventuales	16.599	0	0	16.599
TOTAL DE FINANCIACIONES	8.566.824	9.023.361	1.308.453	18.898.638

7 Por principales sectores económicos o tipos de contraparte principales:

a. Préstamos con deterioro

TIPO_DE_CONTRAPARTE	SALDO
COMERCIAL	36.829
COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO	45.345
CONSUMO	289.227
TOTAL	371.401

b. Provisiones específicas y genéricas

TIPO DE CONTRAPARTE	PREVISIONES	
	ESPECÍFICAS	GENÉRICAS
COMERCIAL	32.418	54.748
COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO	27.023	15.499
CONSUMO	163.857	112.078
TOTAL	223.298	182.325

c. Dotación de provisiones específicas y deuda dada de baja durante el periodo

TIPO DE CONTRAPARTE	Variaciones de Previsiones específicas del Trimestre	Deuda dada de baja durante el Trimestre
Comercial	-5.692	-13.853
Comercial Asimilable a Consumo	8.336	13.679
Consumo	14.983	19.359
TOTAL	17.627	19.185

8 Importe de los préstamos deteriorados desglosando, cuando se disponga de la información, los préstamos con más de 90 días de atraso, por zonas geográficas significativas e incluyendo, cuando sea practicable, los importes de las provisiones específicas y genéricas relacionadas con cada zona geográfica.

ZONA GEOGRAFICA	IMPORTE PRESTAMOS	IMPORTE PREVISIONES
Centro Noreste	65.470	38.854
Centro y Noroeste	210.666	115.913
Sur	95.265	57.804
TOTAL	371.401	212.571

9. Movimiento de las provisiones por incobrabilidad

Detalle	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Saldo al 31/12/2015
			Desafectaciones	Aplicaciones	
Préstamos	368.220	284.700	125.178	31.863	495.879
Otros créditos por intermediación financiera	3.910	4.054	1.340	596	6.028
Créditos por arrendamientos financieros	921	7	921	-	7
Créditos diversos	18.187	1.726	138	-	19.775
TOTAL	391.238	290.487	127.577	32.459	521.689

10. En el caso de exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar, se divulgará el importe de los saldos vigentes imputados a cada grado de riesgo, así como los que hayan sido deducidos

CARTERA	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	150% 125% 100% 75% 50% 20% 10%	TOTAL
Disponibilidades	9.561.806	0	464.783	0	0	0	0	0	0	0	10.026.589
Exposición a Gobiernos y Bancos Centrales	11.870.784	0	0	0	0	0	18.841	0	0	0	11.889.625
Exposición a Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposición a Entidades Financieras del País y Exterior	211.833	0	619.786	0	0	0	295.263	0	0	0	1.126.882

Exposición a Empresas del País y Exterior	1.233.848	0	0	0	0	0	2.725.466	0	0	0	3.959.314
Exposición a Carteras Minoristas	41.766	0	11.004	0	0	4.494.270	5.582.689	0	0	0	10.129.729
Exposición a SGR y FG	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Exposición garantizadas con Inmuebles residenciales	0	0	0	1.292.897	0	0	41.801	0	0	0	1.334.698
Exposición con otras Garantías Hipotecarias	0	0	0	0	450.495	0	200.163	0	0	0	650.658
Préstamos Morosos	1.724	0	0	0	51.093	815	66.561	0	412	0	120.605
Otras exposiciones	0	0	0	0	0	0	739.949	0	5.464	0	745.413
Exposiciones en Títulos y Retitularización	0	0	0	0	0	0	727.216	0	0	0	727.216
Partidas fuera Balance	10.490	0	0	0	0	3.953	18.230	0	27	0	32.700
Operaciones sin entrega contra pago fallidas (no DVP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operaciones de entrega contra pargo fallidas (DvP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgo de Crédito de Contraparte sobre OTC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requerimiento de capital por riesgo de Crédito	22.932.251	0	1.095.573	1.292.897	501.588	4.499.038	10.416.179	0	5.903	0	40.743.429

C.3. Cobertura de Riesgo de Crédito

1. Políticas y procesos para la compensación de partidas dentro y fuera del balance, así como una indicación del grado en que la entidad hace uso de ellos

Por norma general, la entidad no hace uso de la compensación de partidas dentro o fuera de balance, si esto sucediera debería estar originado en alguna circunstancia excepcional.

2. políticas y procesos para la valuación y la gestión de los activos admitidos como garantías

Los procesos de Valuación están enmarcados en el cumplimiento de Normativas del BCRA Com. "A" 2563 y Com. "A" 3055, modificatorias y complementarias.

A través del Manual de Procedimientos Administrativos -Garantías Recibidas- se enmarca la participación de las áreas técnicas a los fines de proceder a la tasación de aquellos bienes que se ofrecen como garantía por parte de la clientela para mitigar el riesgo de una operación crediticia.

En general, las garantías tienen las siguientes características:

- Ser de fácil realización
- Constituirse en primer rango frente a otros acreedores
- Cubrir razonablemente el valor del riesgo involucrado
- Contar con póliza de seguro debidamente endosada

Se establecen pautas generales sobre las garantías recibidas en resguardo de los créditos. Se busca que la relación entre el valor de las garantías y la exposición crediticia se mantenga en cierto nivel durante toda la vigencia de la operación, teniendo en cuenta la vida útil de los activos en materia de garantía. Periódicamente se procede a la revisión de los bienes en garantías donde se destaca la situación actual del bien y el grado de cobertura respecto al saldo de deuda garantizado.

El valor que se considera en las garantías está referido al valor de mercado de los activos, ajustado como valor de garantía.

3. descripción de los principales activos admitidos como garantía recibidos por la entidad

Los activos admitidos por la entidad, responden a la normativa de la entidad rectora, ajustados a los siguientes parámetros:

Los activos Hipotecarios se relacionan con inmuebles en general, los mismos deben contar con su documentación formal de respaldo en condiciones y actualizada según tipo de inmueble (título, informes de registro de la propiedad, planos de mensura y subdivisión, planos de obra, información catastral, cedulones impositivos, canon de riego, etc.), quedando a criterio de la Entidad no aceptar inmuebles que por sus características particulares son de un alto riesgo.

Los activos Prendarios quedan comprendidos tanto por vehículos con dominio (automotriz), como unidades, maquinarias y demás equipos que puedan ser fehacientemente identificables a través de su documentación de respaldo ya sea título automotor y/o factura de compra, dichos documentos deben reflejar numeraciones, marca, modelo y demás datos ya sean gravados y/o en plaquetas identificadoras.

4. principales tipos de garantes y contrapartes de derivados crediticios, así como su solvencia

TIPO DE GARANTÍA	MONTO	%
Gtia Pref A	37.422.483,9	0,2%
Gtia Pref B	2.536.429.717,5	13,4%
Sin Gtia	14.444.779.353,65	76,4%
Cesion de derechos	1.880.009.894,2	10,0%
TOTAL	18.898.641.449,2	100,0%

5. información sobre concentraciones de riesgo (de mercado o de crédito) dentro de la cobertura aceptada

La Entidad realiza el monitoreo de la calidad y composición general de la cartera crediticia con la finalidad de identificar, seguir y controlar diversas fuentes de concentración de riesgos y operaciones con características similares.

Otras concentraciones pueden ocurrir cuando, entre otras cosas, la cartera contiene un alto nivel de operaciones directas e indirectas con: (i) una sola contraparte, (ii) un grupo de partes vinculadas, (iii) una industria en particular o un sector económico, (iv) una región geográfica, (v) un país extranjero o un grupo de países cuyas economías están interrelacionadas fuertemente, (vi) un tipo de facilidad crediticia, o (vii) un tipo de valores.

6. Para cada cartera con riesgo de crédito que se informe por separado sujeta al método estándar, se informará**a. Las exposiciones totales cubiertas por activos admitidos como garantía; luego de la aplicación de los aforos**

CARTERA	Exposiciones cubiertas por los siguientes activos admitidos como garantía				
	Efectivo en depósito o certificados de depósitos emitidos por la propia entidad	Oro amonedado	Títulos valores emitidos por el sector público e instrumentos de regulación monetaria del BCRA	Acciones	Cuotas partes de fondos comunes de inversión
Disponibilidades	0	0	0	0	0
Exposición a Gobiernos y Bancos Centrales	0	0	0	0	0

Exposición a Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	0	0	0	0
Exposición a Entidades Financieras del País y Exterior	0	0	0	0	0
Exposición a Empresas del País y Exterior	0	0	0	0	0
Exposición a Carteras Minoristas	11.004	0	0	0	0
Exposición a SGR y FG	0	0	0	0	0
Exposición garantizadas con Inmuebles residenciales	0	0	0	0	0
Exposición con otras Garantías Hipotecarias	0	0	0	0	0
Préstamos Morosos	0	0	0	0	0
Otras exposiciones	0	0	0	0	0
Exposiciones en Títulos y Retitularización	0	0	0	0	0
Partidas fuera Balance	0	0	0	0	0
Operaciones sin entrega contra pago fallidas (no DVP)	0	0	0	0	0
Operaciones de entrega contra pargo fallidas (DvP)	0	0	0	0	0
Riesgo de Crédito de Contraparte sobre OTC	0	0	0	0	0
Requerimiento de capital por riesgo de Crédito	11.004	0	0	0	0

b. Exposiciones totales (cuando proceda, después del neteo dentro o fuera de balance) cubiertas por garantías personales/derivados crediticios.

CARTERA	Garantes y proveedores de protección crediticia		
	Sector Público	Entidades Financieras	Sociedades de garantía recíproca
Disponibilidades	0	0	0
Exposición a Gobiernos y Bancos Centrales	0	0	0
Exposición a Bancos Multilaterales de Desarrollo	0	0	0
Exposición a Entidades Financieras del País y Exterior	0	0	0
Exposición a Empresas del País y Exterior	1.232.306	0	0
Exposición a Carteras Minoristas	41.766	0	0
Exposición a SGR y FG	0	0	0
Exposición garantizadas con Inmuebles residenciales	0	0	0
Exposición con otras Garantías Hipotecarias	0	0	0
Préstamos Morosos	1.724	0	0
Otras exposiciones	0	0	0
Exposiciones en Títulos y Retitularización	0	0	0
Partidas fuera Balance	0	0	0
Operaciones sin entrega contra pago fallidas (no DVP)	0	0	0
Operaciones de entrega contra pargo fallidas (DvP)	0	0	0
Riesgo de Crédito de Contraparte sobre OTC	0	0	0
TOTAL EXPOSICIÓN CUBIERTA	1.275.796	0	0

C.4. Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte

1. Análisis de la metodología utilizada para asignar capital económico y límites de crédito a las exposiciones crediticias por contraparte

A los fines de calcular Capital Económico por Riesgo de Contraparte, se utilizan los mismos modelos por cartera que aquellos seleccionados para estimar Capital Económico por Riesgo de Crédito por préstamos y otras financiaciones:

- Cartera consumo y cartera comercial asimilable: se aplica una metodología basada en el modelo de Vasicek.
- Cartera Comercial: se aplica un modelo de simulación que recoge el impacto de la interdependencia existente entre contrapartes con pertenencia a los mismos sectores de actividad económica.

Al igual que para el cálculo de Capital Económico por Riesgo de Crédito por préstamos y otras financiaciones, es necesario ingresar a los modelos ciertos valores de:

- Probabilidad de Default (PD)
- Pérdida en caso de Incumplimiento (LGD)
- Exposición al Default (EAD)

Las probabilidades de default (PD's) se asignan por cliente teniendo en cuenta los mismos segmentos que aquellos considerados para el cálculo Capital Económico por Riesgo de Crédito por Préstamos.

En línea con lo normado por el BCRA (ponderaciones establecidas por el régimen de capitales mínimos), la Entidad contempla las exposiciones del gobierno argentino para el cálculo de capital económico por riesgo de contraparte con probabilidad de default igual a cero.

Con respecto a la LGD y la EAD se asumen diversas fórmulas de cálculo en función del tipo de operatoria tratada. Los diferentes lineamientos que la Entidad considera para su estimación, se fundamentan tanto por lo estipulado en las normas del BCRA como en las prácticas habituales de mercado y en los lineamientos descriptos en los documentos del Comité de Basilea.

2. Análisis de las políticas para la obtención de activos admitidos como garantías.

El proceso de aprobación de operaciones y la calificación de entidades financieras y agentes de bolsa se realizan mediante el análisis individual de la operación a instancia del área financiera originante, incluyendo los máximos de asistencia sugeridos y su apertura entre Clean, Settlement y Price Risk de cada prospecto.

La calificación de las entidades financiera se realiza una vez al año mediante elevación al Comité de Créditos de Directorio.

3. Análisis del impacto del monto de activos admitidos como garantías que la entidad tendría que proporcionar en caso de una baja de calificación crediticia.

No Aplica

4. Costo de reposición positivo bruto de contratos, exposición crediticia actual neta, colateral obtenido, activos Admitidos como garantías (indicando tipo, ej. efectivo, títulos públicos, etc.) y valores nocionales de derivados de crédito, exposición potencial futura y exposición al riesgo de contraparte por tipo de exposición de crédito (sobre tipos de interés, divisas, acciones, derivados crediticios, commodities u otros).

No aplica

5. Transacciones con derivados crediticios que generen exposición por riesgo de contraparte (valor nocional), separando entre las que se utilizan para la cartera crediticia propia y las que se utilizan para actividades de intermediación, incluyendo la distribución de los derivados crediticios utilizados (Credit Default Swaps, Total Return Swaps, Credit Options, y otros), desglosados a su vez por protección adquirida y protección vendida para cada grupo de productos.

No aplica

6. Exposición actual positiva de las operaciones DvP fallidas cuando los pagos no sean realizados en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de liquidación clasificándolas según el tipo de subyacente y días transcurridos desde la fecha de liquidación acordada 7. Exposición correspondiente a las operaciones no DvP cuando

no se haya recibido el segundo tramo, clasificándolas según el tipo de activo subyacente.

Sin operaciones que informar.

7. Exposición correspondiente a las operaciones no DvP cuando no se haya recibido el segundo tramo, clasificándolas según el tipo de activo subyacente.

No aplica.

C.5. Titulización

Se tendrá en cuenta el requisito general de divulgación cualitativa descrito en el punto c.1. con respecto a la cobertura del riesgo de crédito.

Las titulaciones constituyen una fuente alternativa de financiación y un mecanismo para la transferencia de riesgos a los inversores. No obstante, las actividades de Titulización y la rápida innovación de las técnicas e instrumentos que se emplean también generan nuevos riesgos que incluyen riesgos de crédito, mercado, liquidez, concentración, legal y Reputacional por las posiciones de Titulización retenidas o invertidas, junto a las facilidades de liquidez y mejoras crediticias otorgadas; y el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes a la Titulización.

1. Los objetivos de la entidad en relación con la actividad de Titulización, especificando en qué medida estas actividades transfieren el riesgo de crédito de las exposiciones subyacentes desde la entidad a terceros, e incluyendo los tipos de riesgo asumidos y retenidos con la actividad de retitulización.

Las operaciones de Titulización se pueden utilizar con fines distintos de la transferencia del riesgo de crédito, como por ejemplo, como fuente de fondeo.

2. Naturaleza de otros riesgos (ej. Riesgo de liquidez) inherentes a los activos titulizados.

No aplica

3. Funciones desempeñadas por la entidad en los procesos de Titulización (por ejemplo originador, inversor, patrocinador, proveedor de mejoras crediticias, etc.) y grado de implicación en cada uno de ellos

El Banco de la Provincia de Córdoba S.A actúa como:

Fiduciante de fideicomisos financieros con oferta pública, mediante la securitización de cartera propia.

Colocador de valores de deuda fiduciaria, emitidos bajo oferta pública por otros fiduciarios financieros.

4. Descripción de los procesos implementados para monitorear los cambios en los riesgos de crédito y de mercado de las exposiciones en titulaciones (por ejemplo, cómo impacta el comportamiento de los activos subyacentes en las exposiciones en titulaciones), indicando la diferencia de estos procesos cuando se aplican a las exposiciones en retitulaciones.

No aplica

5. Descripción de las políticas de la entidad para cubrir los riesgos retenidos a través de exposiciones en titulaciones o retitulaciones.

No aplica

6. Explicación sobre el método utilizado por la entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de Titulización.

No aplica

7. Una lista de:

- los tipos de Entes de Propósito Especial (SPEs) que la entidad, en calidad de patrocinador, utiliza para titular exposiciones de terceros, indicando si la entidad tiene exposiciones respecto de estos SPEs, ya sea dentro o fuera de balance
- Las subsidiarias que i) la entidad gestiona o asesora y ii) que invierten en las exposiciones en titulaciones que la entidad ha titulado o en SPEs que la entidad patrocina

Al 30/06/2016 el Banco de la Provincia de Córdoba cuenta con una serie vigente de fideicomisos financieros, en el marco de su Programa Global de Titulización Bancor:

- Fideicomiso Financiero Bancor Personales IV

8. Un resumen de las políticas contables de la entidad con respecto a las actividades de Titulización, especificando:

• **Los criterios para dar de baja del balance los activos objeto de Titulización**

Los criterios utilizados por la entidad para dar de baja del balance los activos objeto de la Titulización están dados por la condición establecida en el contrato de la misma y sus anexos, donde ésta tiene el rol de Administración, Cobranza y Custodia de esos activos, lo que determina que los mismos al momento de producirse la baja se registren en rubros de Custodia de Valores hasta la disolución, respetando las normas vigentes en la materia.

• **Los criterios para el reconocimiento de resultados en los supuestos de baja de los activos del balance**

Para la entidad los resultados son reconocidos según normas vigentes en la materia.

• **Los métodos y supuestos clave utilizados para estimar los riesgos y beneficios retenidos sobre los activos titulizados, así como para la valuación de las posiciones retenidas o adquiridas.**

Las posiciones retenidas son valuadas por el método de Valor Patrimonial Proporcional (VPP).

• **Los cambios en los métodos y supuestos clave respecto del período anterior y su impacto.**

No aplica.

• **El tratamiento de las titulizaciones sintéticas si no fue explicitado en otras políticas contables (por ejemplo, las referidas a derivados).**

No aplica.

• **Cómo se valúan las exposiciones que se tiene intención de titular.**

No aplica.

• **Las políticas para el reconocimiento de pasivos originados por acuerdos que podrían generar para la entidad la obligación de proveer apoyo financiero para los activos titulizados.**

No aplica.

9. Explicación de los cambios significativos respecto de cualquier ítem de la información cuantitativa (por ejemplo: cantidad de activos que se planifica titular) desde el último período informado.

No aplica.

10. El total de las exposiciones vigentes titulizadas por la entidad comprendidas en el marco de Titulización (desglosado en tradicional y sintética) por tipo de exposición y mostrando por separado las titulizaciones de exposiciones de terceros en los que la entidad sólo actúa como patrocinador.

Las entidades financieras deberán revelar sus exposiciones independientemente de si les corresponde un requisito de capital sobre ellas o no.

Exposiciones vigentes al 30/06/2016:

Bancor Personales IV
Saldo Remanente al 30/06/2016: \$ 18.219.632,60

No existen a la fecha titulizaciones de exposiciones de terceros.

11. Para las exposiciones titulizadas por la entidad comprendidas en el marco de Titulización:

- **Importe de los activos titulizados con más de 90 días de atraso, clasificadas por tipo de exposición**

No aplica.

- **Pérdidas reconocidas por la entidad durante el ejercicio corriente, clasificadas por tipo de exposición**

No aplica.

12. Total de exposiciones vigentes que se proyecta titular con un desglose por tipo de exposición.

Durante el año 2016, se prevé continuar con el Programa Global de Titulización Bancor con el Fideicomiso Financiero Bancor Personales V, por un VN \$ 100.000.000.

13. Resumen de la actividad de Titulización del período, incluyendo el total de exposiciones titulizadas (por tipo de exposición) y el resultado por venta reconocido, con un desglose por tipo de exposición.

No aplica.

14. Importe agregado de:

- **Posiciones de Titulización dentro de balance, retenidas o compradas clasificadas por tipo de exposición.**
- **Posiciones de Titulización fuera de balance, clasificadas por tipo de exposición**

No aplica.

15. Importe agregado de las exposiciones de Titulización, así como sus montos de capital requeridos, clasificando tales importes según corresponda a titulaciones y retitulaciones y éstos a su vez de acuerdo con bandas de ponderadores de riesgo significativas.

No aplica.

16. Para titulaciones con cláusulas de amortización anticipada, se informarán –por tipo de exposición:

- **Exposiciones agregadas correspondientes a los intereses del vendedor e inversores.**
- **Los montos correspondientes a requisitos de capital sobre sus participaciones retenidas de los saldos utilizados y no utilizados.**
- **Los montos correspondientes a requisitos de capital sobre la participación de los inversionistas de los saldos utilizados y no utilizados.**

No aplica.

17. Importe agregado de las exposiciones de retitulación, retenidas o compradas clasificadas de acuerdo con:

- **Exposiciones con y sin cobertura de riesgo de crédito.**
- **Exposiciones con garantes, con un desglose por garante o por categoría de calidad crediticia del garante.**

No aplica.

C.6. Riesgo de Mercado

1. El requisito general de divulgación cualitativa con respecto al riesgo de mercado.

Dada la estrategia definida, nuestras exposiciones a Riesgo de Mercado no son representativas en relación a la dimensión y proporcionalidad del Core Business.

No obstante, se monitorean permanentemente los límites máximos normativos de BCRA.

2. Los requerimientos de capital por:

- **Riesgo de tipo de tasa de interés**
- **Riesgo de posición en acciones**
- **Riesgo de tipo de cambio; y**
- **Riesgo de posiciones en opciones**

- Riesgo de tipo de tasa de interés	34.823
- Riesgo de posición en acciones	256
- Riesgo de tipo de cambio	10.647
- Riesgo de posiciones en opciones	0
Riesgo de Mercado	45.726

C.7. Riesgo Operacional

1. El requisito general de divulgación cualitativa con respecto al riesgo operacional, incluyendo descripción del método para la evaluación del capital por este tipo de riesgo.

En el marco de una metodología aprobada, el cálculo del Capital Económico por Riesgo Operacional surgirá a partir de un motor de simulación, el cual arrojará una distribución de pérdidas totales por riesgo operacional. De esta manera, se arriba al Capital Económico, el cual es calculado a partir de la diferencia resultante entre la Pérdida Máxima (asociada a un nivel de confianza del 99%) y la Pérdida Esperada de dicha distribución.

Teniendo en cuenta que el Holding Period es el tiempo que se tarda en cambiar el perfil de riesgo de la cartera, en el caso del Riesgo Operacional este concepto es muy variable, dado que depende de cada riesgo (por ejemplo, no se tarda lo mismo en contratar un seguro que en mejorar los procesos para evitar fraudes de terceros con jubilados). En este sentido, se toma como período de evaluación un año, respetando la práctica habitual del mercado.

C.8. Posiciones en acciones: divulgaciones para posiciones en la cartera de inversión

1. El requisito general de divulgación cualitativa con respecto al riesgo por acciones, incluyendo:

Una distinción de las tenencias en las que se esperan ganancias de capital de aquellas mantenidas por otros motivos, p.ej., empresariales o estratégicos; y

Un análisis de las políticas relevantes aplicadas a la valuación y contabilización de las tenencias en la cartera de inversión. Se incluyen las técnicas contables y las metodologías de valuación Utilizadas, abarcando los supuestos básicos y las prácticas que afectan la valuación, así como las modificaciones significativas en estas prácticas.

La posición es poco relevante y no representativa en relación a la dimensión y proporcionalidad del Core Business de la entidad.

2. El valor de las inversiones en el balance, así como su valor razonable; en el caso de las acciones con cotización, una comparación con la cotización pública cuando el precio de la acción difiera significativamente del valor razonable.

La posición es poco relevante.

Las mismas están valuadas según normas contables y del BCRA según la materia.

3. El tipo y la naturaleza de las inversiones, incluidos los importes que puedan clasificarse como:

- Con cotización pública; y
- Sin cotización pública.

La posición es poco relevante.

4. La suma de las ganancias y pérdidas realizadas originadas en las ventas y liquidaciones del periodo.

No existen ventas ni liquidaciones en el período.

5. Los requerimientos de capital desglosados por grupos de acciones que resulten apropiados, de forma coherente con la metodología de la entidad, así como los importes agregados y los tipos de inversiones en acciones sujetos a algún periodo de transición supervisora

No existen requerimientos de capital dado que las acciones en cartera no poseen volatilidad informada por el BCRA.

C.9. Riesgo de tasa de interés

1. El requisito general de divulgación cualitativa incluyendo, como mínimo los aspectos en materia de Transparencia, definidos en las Normas sobre "Lineamientos para la Gestión de Riesgos en las entidades financieras".

Según lo pautado por el Código Societario de la Entidad, el Comité de Liquidez mantiene reuniones ordinarias con una periodicidad mínima mensual, siendo posible convocar a reuniones extraordinarias en caso de que los miembros del Comité lo consideren necesario. En dicha reunión, en lo que a Riesgo de Tasa de interés se refiere, se informa el resultado de la determinación del Capital a Riesgo Tasa, el seguimiento de indicadores de Riesgo Tasa, y el monitoreo de los resultados de las pruebas de Stress Test individuales de Riesgo Tasa. Asimismo, se analiza información variada respecto de las tasas promedio ponderada de los distintos productos activos y pasivos del Banco, así como un seguimiento del spread promedio ponderado de altas mensuales entre las tasas de interés activas y pasivas, del Banco de Córdoba, y del Sistema. Respecto de los indicadores de Riesgo Tasa, se informa si los mismos se encuentran dentro de los niveles de tolerancia admitidos por el Directorio.

Una descripción del sistema implementado para gestionar el riesgo de tasa de interés, su estructura, los roles y responsabilidades de los comités relevantes en el tema, así como las diferentes funciones, unidades y negocios.

Según lo establece la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Entidad, las áreas involucradas en la gestión del riesgo de tasa de interés son: (i) Comité de Liquidez como órgano encargado de proponer al Directorio los lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones, (ii) Subgerencia General de Finanzas, encargada de asegurar que se gestionen los riesgos en el libro bancario en línea con los lineamientos determinados por el Directorio y los mencionados Comités, (iii) Gerencia de Finanzas como área encargada de la gestión del riesgo por tasa de interés.

Las líneas de préstamos Personales y Comerciales constituyen los principales negocios del Banco. En consecuencia, la Gerencia de Finanzas monitorea y define periódicamente las tasas de interés que rigen para estas líneas de préstamos, y son informadas en el Régimen informativo de Régimen de Transparencia según la normativa vigente.

Información cualitativa que posibilite a los participantes del mercado un entendimiento de la manera en que gestionan el riesgo de tasa de interés.

En complemento de lo descrito en los puntos 5.4.1. y 5.4.2. de la Com. "A" 5398 del BCRA, la Gerencia de Finanzas de la cual depende el área de Riesgo Financiero, evalúa y monitorea periódicamente distintas variables económicas y financieras. En base a esta información, se elaboran análisis macroeconómicos puestos a consideración en las reuniones ordinarias del Comité de Liquidez.

2. El aumento (disminución) de los ingresos o del valor económico (o de la medida pertinente utilizada por la Alta Gerencia y/o el Directorio de la entidad) debido a perturbaciones al alza y a la baja del tipo de interés con arreglo a la metodología de medición del riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión, empleada por la Alta Gerencia y/o el Directorio y (si procede) desglosado por monedas.

El Banco no posee cartera de inversión.

A diciembre de 2015, el monto de capital económico por riesgo de tasa puro asciende a \$ 353.802.577, el monto por riesgo de tasa por titulaciones a \$ 2.559.403, y el por riesgo de tasa por tipo de cambio a \$ 263.022.

C.10. Remuneraciones

1. Información relativa a los órganos que supervisan la remuneración, incluyendo:

a) Nombre, composición y mandato del Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones.

El órgano rector de las remuneraciones es el Directorio, compuesto por Presidente, dos Directores, vice Presidente y Director Ejecutivo. El Directorio renueva sus miembros conforme lo dispone el Estatuto vigente.

b) Consultores externos contratados, órgano por el cual fueron comisionados, y en qué áreas del proceso de remuneración intervienen.

La entidad no ha contratado en el año 2015 consultores externos con el fin de su intervención en el proceso de determinación de remuneración.

c) Descripción del ámbito de aplicación de la política de retribuciones de la entidad (por ejemplo, por regiones, líneas de negocio), incluyendo en qué medida es aplicable a subsidiarias y filiales extranjeras.

Existe una Política de Remuneraciones, que tiene alcance a toda la organización, tanto en Sucursales como en la Casa Matriz. Cabe aclarar que el banco no posee subsidiarias extranjeras.

d) Descripción del tipo de empleados considerados como tomadores de riesgo material, alta gerencia y el número de empleados comprendido en cada grupo.

El banco considera como tomadores de riesgo material a todos aquellos empleados que para el cumplimiento de las funciones establecidas para su puesto, generan un riesgo inherente propio a esas funciones y tareas.

2. Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración, incluyendo una descripción de:

e) Las principales características y objetivos de la política de remuneraciones.

El pago, en su concepción más amplia, es una herramienta de comunicación, integración y modelización cultural, siendo un medio apto para involucrar al personal en todos y cada uno de los negocios del Banco. Es política del Banco motivar a personas capaces de brindar al Banco, a través de su desempeño, resultados que en su conjunto signifiquen un impacto estratégico para los objetivos del negocio.

a) Las revisiones que haya efectuado el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de las políticas de remuneraciones, respecto las políticas de la firma en la materia durante el periodo en curso o el finalizado y de corresponder, descripción general de los cambios realizados

El órgano que supervisa las políticas de remuneraciones es el Directorio, el cual se reúne como mínimo una vez al año para analizar la aplicación de paritarias, siendo representado por las cámaras ADEBA y ABAPRA.

b) Las políticas de la entidad a fin de asegurar que los empleados vinculados con las funciones de Riesgo y Cumplimiento sean remunerados de manera independiente respecto de los negocios que supervisan.

No Aplica.

3. Descripción de la manera en que los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración, incluyendo un detalle sobre:

a) Los principales riesgos que la entidad tiene en cuenta en la implementación de medidas de remuneración.

b) La naturaleza y tipo de las principales medidas utilizadas para tener en cuenta estos riesgos, incluyendo riesgos difíciles de medir (estos valores no necesitan ser revelados).

c) La forma en que estas medidas afectan la remuneración.

d) Cómo la naturaleza y tipo de estas medidas han cambiado respecto al último año y las razones de dicho cambio, así como también el impacto de los cambios en las remuneraciones.

Las remuneraciones están regidas por el Convenio Colectivo de Trabajo 18/75, sus modificaciones y paritarias. De existir adicionales especiales por función, estos no se relacionan con los negocios que los empleados supervisan. Razones de trayectoria y calificación pueden influir en una mejora permanente en la remuneración. La mayoría de adicionales compensan tareas desarrolladas en un lugar en especial (por ejemplo

pernoctando cuando están de viaje por auditorías) o fuera del horario normal y habitual (por ejemplo para compensar tareas especiales).

4. Descripción de las formas en las cuales la entidad trata de vincular el desempeño durante el período de medición con los niveles de remuneración, incluyendo una reseña de:

- a) **Los principales indicadores de desempeño para la entidad a nivel de principales líneas de negocios y a nivel de individuos**
- b) **La vinculación entre los montos de remuneración individual con el desempeño individual y de toda la entidad.**
- c) **Las medidas a implementar por la entidad, a fin de ajustar las remuneraciones en el caso que los indicadores de desempeño sean adversos.**

Por el momento, no hay una relación directa entre la evaluación de desempeño, los resultados del negocio y las remuneraciones de los colaboradores.

5. Descripción de las formas en que la entidad trata de ajustar la remuneración a fin de tener en cuenta los desempeños a largo plazo, incluyendo una síntesis de:

- a) **La política de la entidad sobre el diferimiento e irrevocabilidad de las remuneraciones variables y, si la porción que es diferida varía entre los empleados o grupo de empleados, detallando los factores que determinan la porción diferida y su importancia relativa.**
- b) **Las políticas y criterios de la entidad para ajustar las remuneraciones diferidas antes de que se consideren en firme y -de estar permitido por la legislación nacional- después de la adquisición de esos derechos a través de cláusulas de revisión.**

Como se expuso, la entidad se rige por el convenio colectivo. No existe por el momento, y no está planificado, administrar como remuneraciones o beneficios a largo plazo.

6. Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación de su uso. La información divulgada debe incluir una explicación de:

- a) **Las formas de retribución variable ofrecidas (por ejemplo, efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas).**
- b) **Uso de las diferentes formas de remuneración variable y, si la combinación de las distintas formas difiere entre empleados o grupo de empleados, los factores que determinan la combinación y su importancia relativa.**

El Banco no utiliza remuneraciones variables. No emite acciones, ni paga Bonus por la obtención de resultados.

7. Número de reuniones celebradas por el Comité de Incentivos al Personal u órgano principal supervisor de remuneraciones durante el ejercicio y las remuneraciones pagadas a sus miembros.

El directorio se reunió el 26/04/2016 para aprobar el acuerdo paritario.

8. Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el ejercicio

Ningún empleado ha percibido remuneración variable alguna.

9. Número y monto total de bonificaciones garantizadas otorgadas durante el ejercicio.

No hubo bonificaciones garantizadas, por lo cual no se ha abonado bonificación alguna.

10. Número y monto total de compensaciones adicionales (sing-onwards) realizadas durante el ejercicio.

Como se explicó, el banco no paga bonus ni reparte utilidades. No hubo ni habrá compensaciones adicionales "signonwards".

11. Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el ejercicio.

Durante el período en análisis no se abonaron indemnizaciones por despidos.

12. Monto total de remuneraciones diferidas pendientes, clasificadas en efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas.

Debido a las políticas de remuneraciones actualmente vigentes, el monto total de remuneraciones diferidas o pendientes es 0 (Cero).

13. Monto total de remuneraciones diferidas pagadas en el ejercicio

Debido a las políticas de remuneraciones actualmente vigentes, el monto total de remuneraciones diferidas o pendientes es 0 (Cero).

14. Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el ejercicio en:

a) Fijo y variable.

No hay remuneración variable.

b) Diferido y no diferido.

No hay remuneración diferida.

c) Instrumentos utilizados (efectivo, acciones, instrumentos vinculados a acciones y otras formas

El monto bruto y total de remuneraciones abonadas al personal en Junio 2016 fue de \$ 203.204.012,30 (pesos doscientos tres millones doscientos cuatro mil doce con 30/100). Incluye primer medio aguinaldo 2016.

15. Exposición de los empleados a los ajustes implícitos (por ejemplo: fluctuaciones en el valor de las acciones o unidades de comportamiento) y explícitos (por ejemplo penalizaciones, cláusulas de revisión o revaluaciones negativas de recompensas) de remuneraciones diferidas y retenidas, mostrando:

a) Monto total de las remuneraciones pendientes diferidas y retenidas expuestas a ajustes implícitos y/o explícitos ex – post.

b) Monto total de las reducciones del ejercicio debidas a ajustes explícitos ex post.

c) Monto total de las reducciones durante el ejercicio debido a ajustes implícitos ex post.

Debido a las políticas de remuneraciones actualmente vigentes, el monto total de remuneraciones diferidas o pendientes es 0 (Cero).